



jsk/sic  
S.118ª /368ª

Oficio N° 16.136

VALPARAÍSO, 21 de diciembre de 2020

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado en general el proyecto de ley sobre acoso sexual en el ámbito académico, correspondiente a los boletines N° 11750-04, 11797-04 y 11845-04, refundidos.

Por haber sido objeto de indicaciones, que se adjuntan, me permito remitir a US. la totalidad de los antecedentes para que la comisión que US. preside emita el segundo informe, de conformidad con lo estatuido en el inciso cuarto del artículo 130 del reglamento de la Corporación.

Hago presente a US. que la Sala aprobó en general esta iniciativa por 115 votos a favor, de un total de 155 diputados en ejercicio.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

RAFAEL RUZ PARRA  
Abogado Oficial Mayor (S) de Secretaría

**A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO.**



**Indicaciones formuladas al proyecto de ley sobre acoso sexual en el ámbito académico,**  
**Boletines N° 11750-04, 11797-04 y 11845-04,**  
**refundidos.**

Del diputado señor Luis Pardo Sainz

**AL ARTÍCULO 3°**

En el inciso primero:

a) Para reemplazar la frase “de género” por “arbitraria”.

b) Para suprimir la frase final que dice lo siguiente: “, construido con la participación de todos los estamentos existentes en su interior”.

En el inciso segundo:

a) Para suprimir las frases “, información, sensibilización” y “, capacitación y formación”.

b) Para reemplazar la frase “de género” por la palabra “arbitraria”.

c) Para suprimir la frase “, y mecanismos de monitoreo y evaluación de su impacto”.

d) Para reemplazar la frase “que garantice que” por la frase “para dar a conocer”; sustituir la letra “y” por una letra “o”, entre la palabra “protocolos” y la palabra “reglamentos”, y eliminar la frase “sean conocidos”, en la oración final del inciso.



En el inciso tercero:

a) Para suprimirlo.

En el inciso cuarto:

a) Para reemplazar la frase “de género” por “arbitraria, en conformidad a sus lineamientos institucionales”.

b) Para suprimir, la parte siguiente: “y, de forma separada, contarán también con una o más unidades responsables de llevar a cabo los procesos de investigación y sanción del acoso sexual, la violencia y la discriminación de género y de protección y reparación de las víctimas”.

c) Para suprimir la frase “en derechos humanos y perspectiva de género”.

d) Para agregar la siguiente frase final, reemplazando el punto y aparte por una coma: “, en conformidad a sus lineamientos institucionales.”.

#### **AL ARTÍCULO 4°**

En el inciso primero

- Para sustituir, la frase “psicológico, médico, social y jurídico” por “integral”.

En el inciso segundo:



- Para sustituir la frase "de género" por "arbitraria".

**AL ARTÍCULO 5°**

En el inciso primero

a) Para sustituir la frase "incorporará, al menos" por "podrá tener, entre otras".

b) Para sustituir en la letra a), la frase "de género" por "arbitraria".

c) Para sustituir en la letra b), la frase "de género" por "arbitraria".

d) Para sustituir en la letra c), la frase "de género" por "arbitraria".

e) Para suprimir, en la letra c), la palabra "permanentes".

f) Para suprimir, en la letra d), la palabra "permanentes".

g) Para sustituir, en la letra d), la frase "de género" por "arbitraria"

h) Para suprimir la letra e).

i) Para sustituir la letra f) por la siguiente:

"f) Incorporar medidas de publicidad para dar a conocer los protocolos y



reglamentos en la materia, tanto a nivel estudiantil como académico y administrativo.”

**AL ARTÍCULO 6°**

En el inciso primero:

a) Para sustituir el encabezado del inciso primero por el siguiente:

“Artículo 6°.- El modelo de investigación y sanción del acoso sexual, la violencia y la discriminación arbitraria y de protección y reparación a las víctimas, podrá contemplar, entre otras medidas, las siguientes:”.

b) Para sustituir en la letra a) la frase “de género” por “arbitraria”.

c) Para intercalar, en la letra a), entre la frase “debido proceso” y la frase “, y en los principios de proporcionalidad,”, la expresión siguiente: “, presunción de inocencia”.

d) Para suprimir la letra b).

e) Para sustituir en la letra c) la frase “de género” por la palabra “arbitraria”.

f) Para incorporar, en la letra c), a continuación de la expresión “así como la determinación de las circunstancias que puedan agravar o atenuar la responsabilidad de quienes cometen estos actos”, la frase siguiente: “, todo ello en conformidad a los lineamientos institucionales”.

g) Para sustituir en la letra e) la frase “la garantía de los derechos humanos” por “de respeto a los derechos de la víctima”.

h) Para incorporar, en la letra f) la siguiente frase final, a continuación del punto y aparte, que pasará a ser punto y seguido: “Esta celeridad no podrá ser pretexto para causar indefensión del denunciado.”.

i) Para intercalar, en la letra h), entre la frase “de la investigación,” y la frase “sin perjuicio de lo dispuesto”, la expresión siguiente: “ en la oportunidad pertinente,”.

#### **AL ARTÍCULO 7°**

a) Para sustituir el artículo 7° por el siguiente:

“Artículo 7°.- Las instituciones educacionales señaladas en esta ley que no adopten una política integral contra el acoso sexual, la violencia y la discriminación arbitraria en los términos dispuestos por la presente ley, deberán ser apercibidas por la Superintendencia de Educación Superior para que, dentro de un plazo de seis meses, adopten dichas medidas. Vencido el plazo, podrá ser apercibida nuevamente. En caso de no adoptar tales medidas luego del segundo apercibimiento, podrá la institución ser sancionada con una multa que podrá ser de 1 a 200 unidades tributarias mensuales.”.



**AL ARTÍCULO 9°**

En el inciso segundo:

a) Para sustituir la palabra “deberá” por la palabra “podrá”.

En el inciso tercero:

a) Para sustituir la palabra “deberá” por la palabra “podrá”.

b) Para sustituir la frase “de género” por la palabra “arbitraria”.

c) Para suprimir la parte siguiente: “, convenios académicos y de investigación y cualquier otro instrumento celebrado por la institución, incluidos los convenios que se celebren para efectos de llevar a cabo actividades de esparcimiento y recreación”.

En el inciso final

d) Para sustituir la frase “de género” por “arbitraria”.

e) Para incorporar, a continuación del punto y aparte, que pasará a ser punto y seguido, la expresión siguiente: “No podrá en ningún caso invocarse esta ley vulnerando la autonomía de la institución o su ideario institucional.”.



**AL ARTÍCULO 10**

a) Para suprimir el inciso segundo.

**AL ARTÍCULO TRANSITORIO**

a) Para sustituir la expresión "de género" por la palabra "arbitraria".

\*\*\*\*\*